230922
R. Dir. 276/4.170
SP/II

Ref: AGENCIA MARÍTIMA REPREMAR S.A. SOLICITA TERCERA ESCALA PARA EL BUQUE CRUCERO "INSIGNIA". AUTORIZAR

Montevideo, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima REPREMAR S.A. para ingresar tercera escala en un mismo día para el Buque Crucero "INSIGNIA", temporada 2024-2025.

RESULTANDO:

I. Que la citada solicita poder reservar en el SGPM para el Crucero mencionado la fecha del 31/01/2025 en el horario de 08:00 a 18:00 horas

II. Que para el citado día ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros anunciados (dos por día), prevista en el Reglamento General de Atraque de Buques Puerto de Montevideo, Artículo 13°.

III. Que las esloras y horarios de los buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del citado Reglamento para la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

I) Que la División Coordinación Operativa expresa que esto es un apoyo al sector turístico Nacional.

II) Que en consecuencia, al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraque de Buques Puerto de Montevideo, es considerable una resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Repremar S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.170, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar en forma excepcional la reserva de tercera escala solicitada para el Buque Crucero "INSIGNIA" consignado a la Agencia Marítima REPREMAR S.A., para el día 31/01/2025 en el horario de 08:00 a 18:00 horas, sin especificar puesto de atraque.

2. Establecer que se deberá de disponer de locomoción para el traslado de turistas y tripulantes conforme a lo que indica el Artículo 13°, inc. b) del Reglamento General de Atraque de Buques Puerto de Montevideo.

Pase a la Unidad Notificaciones a los efectos de notificar a la Agencia Marítima REPREMAR S.A., de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.